

**LA SUSCRITA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE LA
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DELEGADA
POR EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 8 DE
LA RESOLUCIÓN No. 20201000053885 DEL 23/11/2020**

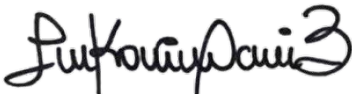
La Directora de Talento Humano (E) y de conformidad con la necesidad de la contratación que esboza la Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible y atendiendo:

- 1) Que el área solicitante requiere contratar servicios profesionales en: la Dirección de Investigaciones para Energía y Gas Combustible con el fin de analizar y adelantar las actuaciones administrativas e investigaciones encaminadas a identificar la posible vulneración del régimen legal y regulatorio aplicable a las empresas que prestan servicios públicos domiciliarios de energía y gas. |
- 2) Que el perfil requerido por el área solicitante es: Título profesional, título de posgrado en la modalidad de especialización y hasta 25 meses de experiencia profesional.

CERTIFICA

Que de conformidad con la solicitud presentada por el área solicitante de la contratación y una vez verificada la planta de personal de la entidad se certifica que: el personal que existe es insuficiente, **para realizar la actividad a contratar con: JOSÉ ALFONSO TERNERA BONETH**, quien conforme lo indicado por el área solicitante de la contratación, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para ejecutar el objeto del presente contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo. 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto compilatorio 1082 del 2015 y demás normas concordantes.

Dada en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021)


LUZ KARIME JAIMES BONILLA
Directora de Talento Humano (E)

Proyectó: Madia Elena Ortega Otero- Directora de Investigaciones para Energía y Gas Combustible
Revisó: Diego Alejandro Ossa Urrea- Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible